

M.RR.EE. (DIREMOA) OF. ORD N° 4316

OBJ.: Respuesta a Oficio N° 37289, sobre la visita a Chile del denominado Embajador de la República Árabe Saharaui, Sr. Mohamed Zrug.

REF.: Oficio N° 37289 de la Cámara de Diputados de 2 de mayo de 2023.

SANTIAGO, 13 JUN 2023

DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

AL : PROSECRETARIO (S) DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



1. Me es grato dirigirme a Ud. para dar respuesta a su solicitud contenida en el Oficio N° 37289, de 2 de mayo del presente, respecto a “los motivos por los cuales la Subsecretaría de Relaciones Exteriores ni otro funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, decidieron no reunirse ni recibir al Embajador Mohamed Zrug, de la República Árabe Saharaui Democrática, responsable para América Latina y el Caribe del Frente Polisario”.

2. Sobre el particular, me permito señalar que la posición de nuestro país respecto de la situación del Sahara Occidental es clara e invariable en el tiempo, sustentada única y exclusivamente en los principios fundamentales de nuestra política exterior, que sostiene que los conflictos deben ser resueltos por medio del diálogo y de manera pacífica, conciliando los diversos mecanismos de solución de controversias establecidos bajo el amparo de las resoluciones aprobadas por la Organización de las Naciones Unidas y de conformidad con el Derecho Internacional.

3. Dado lo anterior, me permito indicar que el Estado de Chile no reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD), ni a su brazo político y armado, el Frente Polisario (FP). No obstante, apoyamos los esfuerzos conducentes a convencer a las partes en conflicto a dialogar y trabajar en pos de un arreglo pacífico, auspiciado directamente por la Organización de las Naciones Unidas, en especial la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Chile sigue comprometido en trabajar conjuntamente con la comunidad internacional, en el marco del Comité de Descolonización (C-24), manteniendo inalterable su postura de buscar espacios de diálogo en los diferentes foros multilaterales.

4. Tomando en consideración los argumentos expuestos, me permito señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores recopila de forma permanente todos los antecedentes que dicen relación con la situación del Sahara Occidental, a través de su red de Embajadas y de Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales. Dicha información es procesada y forma parte de la posición que nuestro país sostiene.

Saluda atentamente a Ud.,




ALBERTO VAN KLAVEREN STORK
Ministro de Relaciones Exteriores

DISTRIBUCION:

1. H. CÁMARA DE DIPUTADOS (Prosecretario).
2. M. RR.EE. (MINGAB), info.
3. M. RR.EE. (SUBSEC), info.
4. M. RR.EE. (SEGEN), info.
5. M. RR.EE. (DIREMOA), archivo.
6. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).